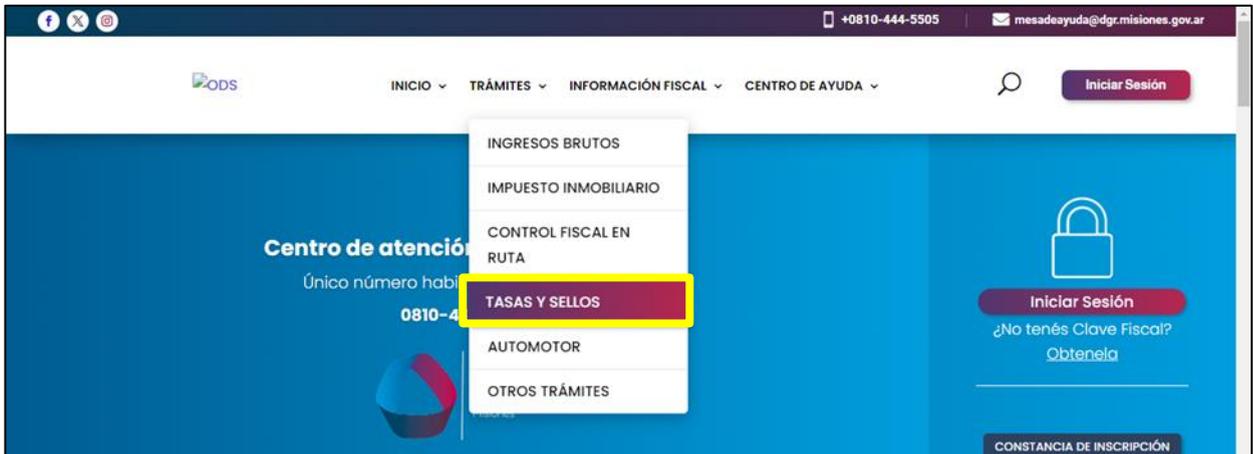


RADICACIÓN Y HABILITACIÓN INDUSTRIAL

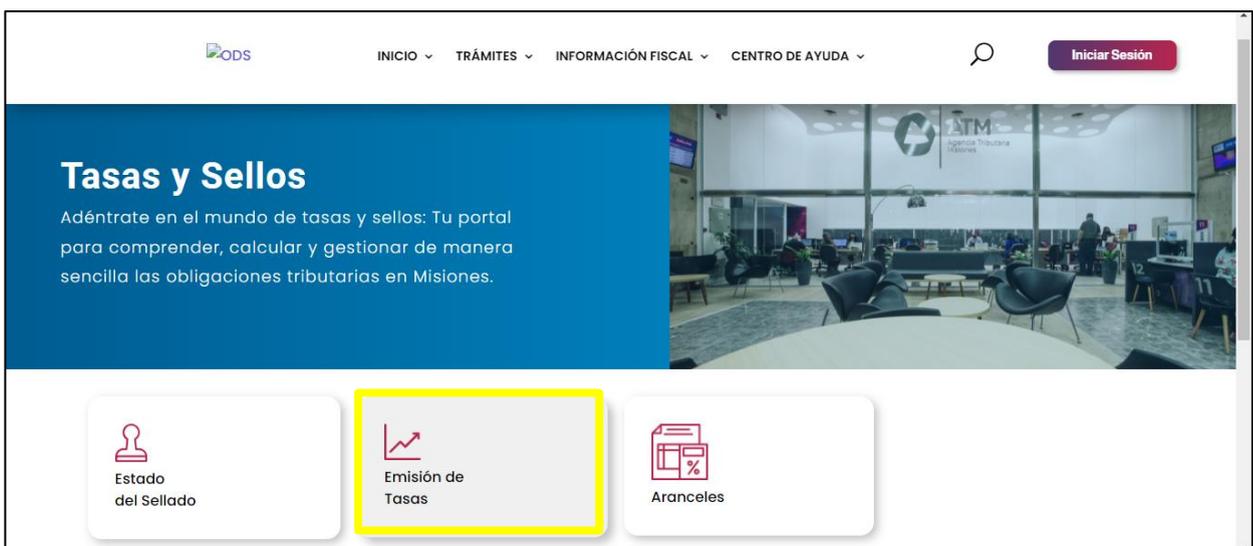
Instructivos para obtener las dos Tasas que el contribuyente debe generar y abonar para presentar en el Expediente.

INSTRUCTIVO DE GENERACIÓN BOLETA TASAS Y SELLOS RADICACIÓN Y HABILITACIÓN INDUSTRIAL

- 1- Ingresar a la página de ATM - <https://atmisiones.gob.ar/>
- 2- Elegir la opción "Tasas y Sellos".



- 3- Elegir la opción "Emisión de Tasas".



- 4- En el campo de "Ingrese el organismo prestador del servicio" seleccionar "TASA DIR. GRAL. DE LA INDUSTRIA" y hacer click en Siguiente.



- 5- En el campo Concepto seleccionar “Arancel Radic. y Hab. Industrial (Ley VIII N° 59)” y completar los campos restantes con la información del contribuyente.
- 6- El “Importe Tasa” debe ser solicitado al Departamento Registro Industrial, del Ministerio de Industria, según los valores vigentes al momento de realizar el pago.
- 7- Una vez completado el formulario online, hacer click en “Generar Boleta”.

< REGRESAR **Tasas de Organismos Externos**

Definición de Prestador del Servicio 2 50%

TASA DIR. GRAL. DE LA INDUSTRIA

Arancel Radic. y hab. Industrial (Ley VIII N°59)

Datos del contribuyente

CUIT/CUIL Apellido y nombre // Razón Social *

Obtenga su constancia de CUIT/CUIL.

Tipo de Identificación * Número de Identificación Domicilio *

Datos de importe

Fecha de pago

Total: 0.00

GENERAR BOLETA

- 8- Descargar la boleta para el pago, la cual deberá ser presentada a la Autoridad de Aplicación junto con el comprobante digital de pago o el talón de pago sellado por la entidad recaudadora.
- 9- Seleccionar la opción del medio de pago de su preferencia.

< REGRESAR **Tasas de Organismos Externos**

Selección del medio de pago

Medios de pago disponibles para la boleta agrupada N° 96516514

Pago Online

Sr. Contribuyente, antes de seleccionar el medio de pago correspondiente, recuerde descargar su boleta.

*Importante: los pagos a través de éstos medios podrían demorar 24hs. hábiles en verse reflejados.

DESCARGAR BOLETA

Macro Click de Pagos

Pagos 360

Pagos QR

Pago en Efectivo

Pago en Colegio de Escribanos de la Prov. de Misiones

GENERAR BOLETA

- 10- El modelo de Boleta de Pago corresponde a la imagen siguiente.

Detalle		Capital	Bonificación	Interes	Multa	Total a Pagar
T-IND - Tasa: T-00005098		\$38.503,81	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$38.503,81

Vencimiento	01/07/2024	Total a Pagar:	\$38.503,81
-------------	------------	----------------	-------------

SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 81/100

Detalle:		T-IND - Tasa: T-00005098	Total:	\$38.503,81
----------	--	--------------------------	--------	-------------

SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 81/100

Detalle:		T-IND - Tasa: T-00005098	Total:	\$38.503,81
----------	--	--------------------------	--------	-------------

SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 81/100

INSTRUCTIVO DE GENERACIÓN BOLETA TASA MINISTERIO DE INDUSTRIA

- 11- Repetir los pasos 1 al 3.
- 12- En el campo de Ingrese el organismo prestador del servicio seleccionar "TASA MINISTERIO DE INDUSTRIA" y hacer click en Siguiente.

ATM

"Si Contribuyente o responsable, en caso de inconsistencia entre la información aquí expuesta y la obrante en los registros de la DGR, sólo tendrá valor esta última."

Tasas de Organismos Externos

1 Definición de Prestador del Servicio

2 Obtención de Boleta de Tasas

0%

Ingrese el organismo prestador del servicio:

TASA MINISTERIO DE INDUSTRIA

> SIGUIENTE

- 13- En el ítem Concepto seleccionar "Tasa de Actuación" y completar los campos restantes con la información del contribuyente.
- 14- El "Importe Tasa" debe ser solicitado al Departamento Registro Industrial, del Ministerio de Industria, según los valores vigentes al momento de realizar el pago.
- 15- Una vez completado el formulario online, hacer click en "Generar Boleta".

- 18-** Verificar que en el comprobante de pago esté indicado el mismo número de NUI que en la boleta de pago.

IMPORTANTE:

Son dos Tasas con sus respectivos comprobantes de pagos que deben ser entregados a la Dirección General de Industria.

CONTACTO:

Teléfono: 0376) 444-7589. Interno 2011.

Correo electrónico: registroycontrolindustrial@gmail.com.

Personalmente atendemos de lunes a viernes desde las 06:30 hasta las 12:30hs. en San Martín 1495, Posadas Misiones Argentina.